194

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N. 12668

ADJUDICANDO EN PROPIEDAD VARIAS FRACCIONES DE TIERRAS FISCALES DE LABOR.

Asuncion, 11 de Diciembre de 1920.

N. 480

Vistos los expedientes de los señores: Angela Ledesma, Jose del R. Romero, Eloisa Antonia Aquino, Juan Bernardo Gonzalez, Maria Dure vda. de Medina, Simeon Patiño, Jose D. Acosta, Del Pilar Garcia, Sebastian Machado, Manuel Rotela, Venancio Galeano, Sotero Galeano, Epifanio Acosta, Facundo Cena, Natividad Cena, Eugenio Rotela y Teodoro Machado, sobre compras de tierras fiscales y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudicanse en propiedad, a titulos de ocupantes agricultores las siguientes diez y siete franciones de tierras de labor:

1 - 2 hectareas, 3.200 metros cuadrados del terreno sito en el paraje "Santa Potrero" del partido de Yuty, a favor de la Sra. Angela Ledesma.

2 - 14 hectareas, 7798 metros cuadrados del terreno sito en el paraje "Manzana 3" del partido de Yegros, a favor del Sr. Jose del R. Romero.

3 - 3 hectareas, 783 metros, 7500 ctms. cuadrados del terreno sito en el paraje "Yhaca" del partido de Santiago (Misiones), a favor de la Sra. Eloisa Antonia Aquino.

4 - 2 hectareas, 7710 metros cuadrados, del terreno sito en el paraje "Tape-Tuya" del partido de Ita, a favor del Sr. Juan Bernardo Gonzalez.

5 - 5 hectareas, 2014 metros cuadrados del terreno sito en el paraje "Rojas Cañada" del partido de Capiata, a favor de la Sra. Maria Dure de Medina.

6 - 4 hectareas, 6900 metros cuadrados del terreno sito en el paraje "Guasuvira" del partido de Itaugua, a favor del Sr. Simeon Patiño.

1/2

Ministerio de Hacienda // 7 - 5 hectareas,7291 metros cuadrados del terreno sito en el paraje "Cañada" del partido de Tabapy, a favor del Sr. Jose Domingo Acosta.

8- 6 hectareas,5968 metros,2300 ctms. cuadrados del terreno sito en el paraje "Costa Pucu" del partido de Villa del Rosario, a favor del Sr. Del Pilar Garcia.

N. 4803

9 - 3 hectareas,9306 metros,3800 ctms, cuadrados del terreno sito en el paraje "Costa Pucu" del partido de Villa del Rosario, a favor del Sr. Sebastian Machado.

10 - 2 hectareas,4920 metros,4.300 ctms, cuadrados del terreno sito en el paraje "Costa Pucu" del partido de Villa del Rosario, a favor del Sr. Manuel Rotela.

11 - 6 hectareas,3111 metros,5.200 ctms, cuadrados del terreno sito en el paraje "Costa Pucu" del partido de Villa del Rosario, a favor del Sr.Venancio Galeano.

12 - 10 hectareas,6704 metros,7.500 centimetros cuadrados del terreno sito en el paraje "Costa Pucu" del partido de Villa del Rosario, a favor del Sr. Sotero Galeano.

13 - 5 hectareas,502 metros cuadrados del terreno situado en el paraje "Costa Pucu" del partido de Villa del Rosario, a favor del Sr. Epifanio Acosta.

14 - 2 hectareas,2190 metros cuadrados del terreno sito en el paraje "Costa Pucu" del partido de Villa del Rosario, a favor del Sr. Facundo Cena.

15 - 6 hectareas,4382 metros,7800 ctms, cuadrados del terreno sito en el paraje "Costa Pucu" del partido de Villa del Rosario, a favor del Sr.Natividad Cena.

16 - 7 hectareas,5191 metros 6700 ctms. cuadrados del terreno sito en el paraje "Costa Pucu" del partido de Villa del Rosario, a favor del Sr. Eugenio Rotela.

17 - 7 hectareas,400 metros,4200 ctms.cuadrados del terreno sito en el paraje "Costa Pucu" del partido de Villa del Rosario, a favor del Sr.Teodoro Machado.

ART.2.-Extiendanse los titulos definitivos de dominio correspondientes.

ART.3.-Comuniquese,publiquese y dese al Registro Oficial.-

MINISTRO DE HACIENDA